ÁREA DE AUDITORIA



2025

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ABOGADO

CON ADSCRIPCIÓN A LA

TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES /
JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA DFL **TRIBUNAL** DF **JUSTICIA** ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. ---

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 06 seis de Marzo del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Abogado con adscripción a la Tercera Pomencia de la Sala Superior, el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, hace entrega formal al C. JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO servidor público que estará encargado del área, identificándose el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, con credencial para votar con fotografía con número de folio N1-ELIMINADO

N2-ELIMINADO 11

expedida

por la el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o

documentos relacionados con la presente acta en N11-FI.TMINADO

<u>N12-E</u>LIMINADO 2

N13-Flaminapo medio electronico N4-ELIMINADO para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; y el C. JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO, servidor público que estará a cargo del área, se <u>identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio</u> N5-ELIMINADO 11

N6-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N7-ELIMINADO y7 quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta

el ubicado en Ma

N10-ELIMINADO 2

así como medio

electrónico N8-ELIMINADO 3

para recibir notificaciones en los términos del







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Página 2 de 6

artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES designa como testigo a la C. Diana Yadira Gámez Galicia, quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de N14-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes N16-ELIMINADO VI quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en N17-ELIMINADO 2

N18-ELIMINADO 2

---Asimismo, el C. JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO, servidor público quien será encargada del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al C. Fernando David Flores Córdova quién se identifica con Credencial para votar con fotografía con número de folio N19-ELIMINADO 11

N20-ELIMINA expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes N21-ELIMINAD en la que aparece sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado

N22-ELIMINADO 2

También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/122/2025 de fecha 03 Marzo del 2025, suscrito por el C. Carlos Bernal Mora en su carácter de Titular de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. ---

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción

The Contract of the Contract o

a





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Página 3 de 6

del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Abogado con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, sin formatos y formularios de los que a continuación se mencionan:

Formulario			Constant
Archivos			Conceptos
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
_ 7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el Servidor Público Saliente entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- El C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información, no tener documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Abogado con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el

0

B





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA **SUPERIOR** DEL TRIBUNAL DE **JUSTICIA** ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Página 4 de 6

artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para
quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad
competente
HECHOS
I SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA
II SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega
manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto
asignado por área
III ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega
manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable
para este efecto
IV RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega
manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber,
documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por
conceptos diversos, etc
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA
Donativos y subsidios NO APLICA
Donativos y subsidios. NO APLICA. V RECURSOS MATERIALES.
1 El formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo no relaciona
bienes muebles, ni equipo de cómputo los cuales seguirá usando en su nuevo
cargo
2 Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y
in a single beautiful des in a section of the secti
licencias, o pienes o recurso tecnologicos, manifestando el servidor público
licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. 3 Vehículos. NO APLICA. 4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. 5 Libros, manuales y publicaciones. El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA 6 Existencias en Almacén. NO APLICA
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. 3 Vehículos. NO APLICA. 4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. 5 Libros, manuales y publicaciones. El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA. 6 Existencias en Almacén. NO APLICA. 7 Contratos Diversos. NO APLICA. 8 Relación de inmuebles. NO APLICA. 9 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA. VI OBRA PUBLICA. NO APLICA. VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal. NO APLICA.
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. 3 Vehículos. NO APLICA. 4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. 5 Libros, manuales y publicaciones. El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA. 6 Existencias en Almacén. NO APLICA. 7 Contratos Diversos. NO APLICA. 8 Relación de inmuebles. NO APLICA. 9 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA. VI OBRA PUBLICA. NO APLICA. VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal. NO APLICA. VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el Formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos. NO APLICA. IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día miércoles 06 de
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. 3 Vehículos. NO APLICA. 4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. 5 Libros, manuales y publicaciones. El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA. 6 Existencias en Almacén. NO APLICA. 7 Contratos Diversos. NO APLICA. 8 Relación de inmuebles. NO APLICA. 9 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA. VI OBRA PUBLICA. NO APLICA. VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal. NO APLICA. VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el Formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos. NO APLICA. IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día miércoles 06 de marzo del dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. 3 Vehículos. NO APLICA. 4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. 5 Libros, manuales y publicaciones. El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA. 6 Existencias en Almacén. NO APLICA. 7 Contratos Diversos. NO APLICA. 8 Relación de inmuebles. NO APLICA. 9 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA. VI OBRA PUBLICA. NO APLICA. VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal. NO APLICA. VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el Formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos. NO APLICA. IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día miércoles 06 de









ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL **TRIBUNAL** ILISTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Página 5 de 6

cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA -----XI.- El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales. NO APLICA ---XII.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA. EI formato DD8. NO APLICA. --XIII.- Se le hace saber al C. JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO. servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega–Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. --XIV.- Por su parte el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. --XV.- Se hace saber al C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. ------XVI.- CIERRE DEL ACTA ---El C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. ----Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público que entrega, el que recibe, así como los testigos, y representante del Órgano Interno de Control. ------XVII.- La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. -----Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:30 (doce) horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen

y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/12/2025

Página 6 de 6

ENTREGA

1

RECIBE

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES

JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Diana Yadira Gámez Galicia

C. Fernando David Flores Córdova

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 06 seis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al puesto de Abogado adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Juan Miguel Villalobos y recibe el C. Jesús Alberto Alejandro Ramos Coronado.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."